



**XUNTA DE GALICIA**  
VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓNS PÚBLICAS E XUSTIZA

## ANEXO II

PROCEDIMIENTO <b>INSOSTENIBILIDAD DE LA PRETENSIÓN DE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>PR204C</b>	DOCUMENTO <b>SOLICITUD</b>
---	---	-------------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

TIPO DE VÍA  NOMBRE DE LA VÍA  NÚMERO  BLOQUE  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CP  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**Y EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

ORGANISMO

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN** (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA  NOMBRE DE LA VÍA  NÚMERO  BLOQUE  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CP  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO**

INSOSTENIBILIDAD DE LA PRETENSIÓN DEL PR 204A N°  SOJ N°

SOLICITANTE DEL BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

**MOTIVO DE LA INSOSTENIBILIDAD**

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>

CVE-DOG: spgf4id5-rbs8-yoj4-fm42-sjyckr93ggw4



**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

- Copia del DNI o NIE de la persona solicitante, solo en el caso de no autorizar su consulta.
- Documentación relacionada con la insostenibilidad.

Autorizo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a consultar los datos de identidad de la persona solicitante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

SÍ  NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

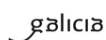
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia como responsable del fichero solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a cpapx@xunta.es

**LEGISLACIÓN APLICABLE**


- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia.
- Orden de 15 de julio de 2016 por la que se establecen los modelos normalizados de impugnación de la resolución de asistencia jurídica gratuita, de insostenibilidad de la pretensión y de quejas y denuncias.

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 ,  de  de Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Unha maneira de facer Europa"

UNIÓN EUROPEA

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>